

INFORME DE AUDITORIA
VICMAR SA

Dirección De Control
Auditor: Pedro Vergara
Marzo 2015

1.- CONSIDERACIONES PREVIAS

OBJETIVO

La presente auditoria tuvo por finalidad validar:

- A) El cumplimiento de obligaciones laborales del contratista, principalmente en relación a su fidelidad legal, verificando asistencias, pago de cotizaciones, licencias médicas,
- B) La operatividad del contrato de concesión de servicios de recolección de residuos domiciliarios en la comuna de Macul, según las bases de licitación y oferta de la empresa.
- C) El cumplimiento de la Ley 20.744, norma que excepcionalmente entrega recursos a los municipios, para su transferencia a los trabajadores de los contratistas, a fin de solventar diferencias de remuneración, que surgieron durante el conflicto del año 2013.

METODOLOGIA

La auditoría se realizó de acuerdo a los métodos generalmente aceptados, que usan entre otros, la validación en terreno de cifras y datos proporcionados por la Inspección Técnica del contrato, verificación de la ejecución operativa del servicio, y evaluación de los rendimientos de los camiones según rutas establecidas, considerando número de viajes, tiempo en realizar el servicio, y toneladas recolectadas por el contratista.

Por lo señalado la Dirección de Control estableció cuatro aspectos fundamentales para el análisis:

- (i) Validación contractual de la Empresa con sus trabajadores.
- (ii) Análisis de la operatividad del servicio de Recolección de Residuos Domiciliario, según Bases y lo ofertado por el cliente.
- (iii) Verificación contractual al cumplimiento de la ley N° 20.744.
- (iv) Inspección en Terreno del Servicio.

PERÍODO AUDITADO

Para efectos de esta auditoria, se ha considerado necesario evaluar la ejecución del referido contrato durante el segundo semestre del año 2014, el cual incluye todas las rutas establecidas para la zona oriente y poniente de la comuna de Macul, con sus respectivas plantilla de trabajadores y dotación de camiones.

ANTECEDENTES DEL CONTRATISTA

VICMAR SA, es una empresa establecida desde el año 1990, con giro de transporte de carga por carretera, recogida y eliminación de Desechos, destacándose dentro de sus servicios, la Recolección de Residuos Domiciliarios, Recolección de Residuos Industriales, Barrido Mecanizado y de Aseo y Barrido Manual. Representada legalmente por el señor Vicente Martínez Escobar, empresario, siendo uno de sus fundadores, quien junto a ellos, cuenta con más de 50 años en el rubro. Actualmente posee y tiene a su disposición propiedades ubicadas en sectores estratégicos para el desarrollo de sus operaciones. Dentro de las sucursales de la empresa se encuentran los Talleres Centrales, las Oficinas Administrativas, la Base de Operaciones Quinta Normal, la Base de Operaciones Lo Espejo y la Base de Operaciones La Granja.

En su historial de clientes, están las Ilustres Municipalidades de Pudahuel, Ñuñoa, Conchalí, Renca, Quinta Normal, Chillan, Cerro Navia, La Granja, Estación Central, Colina, Lo Espejo, San Antonio y Macul.

CONTRATO- CONCESIÓN.- El artículo N°3 de la ley 18.695, dispone: "Corresponderá a las municipalidades, en el ámbito de su territorio, las siguientes funciones privativas:", y en la letra f) agrega: "El aseo y ornato de la comuna".

Entonces la ley mandata que esta actividad es privativa de las municipalidades, y por tanto constituye una obligación, que la puede realizar por cuenta propia, o bien como ocurre en la especie a través de la contratación de un privado para que ejecute los servicios en lugar y a nombre del municipio,

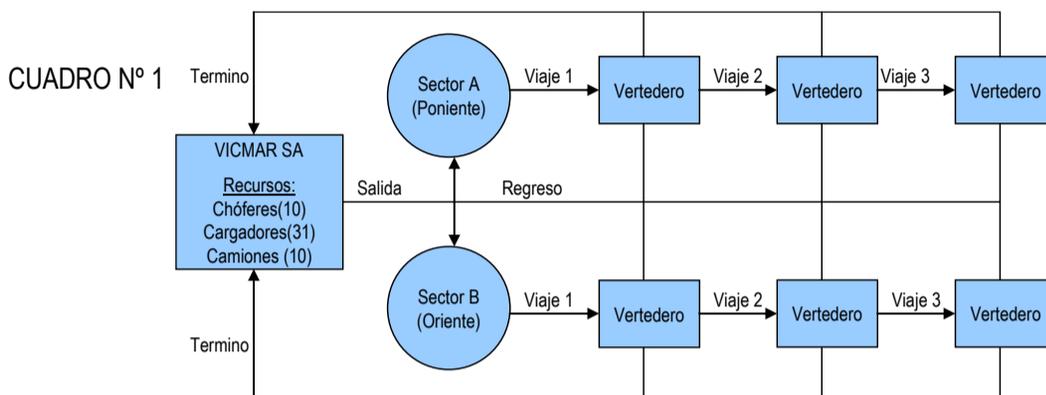
Se trata de una función ineludible que se delega en este caso en la empresa VICMAR S.A., bajo el control y supervisión de la Dirección de Aseo y Medioambiente, que al estricto tenor de las bases de licitación y de la oferta del contratista, debe ejercer la inspección técnica del contrato, no mediando otras obligaciones que las establecidas en el proceso de contratación, y teniendo como único objetivo el cabal cumplimiento contractual, aplicando las sanciones que pudieren ser pertinentes de acuerdo siempre a los incumplimientos u omisiones establecidas en las bases de Licitación, las que de acuerdo a la entidad de la falta pueden disponer el fin anticipado del contrato.

En la especie la contratación se aprobó por decreto N°57, del 11 de enero de 2012, por el plazo de 5 años, a contar del 1 de marzo de 2012.

Adicionalmente, s la unidad municipal correspondiente, el 30-01-2015 ha efectuado el cobro de la Boleta de Garantía N°1377 por M\$89.000. No obstante, La Póliza de Seguro Civil, se encuentra renovada y vigente hasta Enero 2016.

2.- DESARROLLO

A continuación resumen del proceso del servicio de recolección domiciliario:



Del proceso, se debe señalar que el número de viajes depende básicamente de la cantidad de residuos que se encuentren en las rutas establecidas, lo cual no significa que todos los días se produzcan la misma cantidad de viajes (1 - 3).

MUESTRA

La validación del cumplimiento de las obligaciones del contratista con sus trabajadores, se realizó mediante muestreo no aleatorio, tomando como base los antecedentes de los meses de Agosto, Octubre y Diciembre del segundo semestre del año 2014. No obstante, para el estudio sobre la operatividad del servicio de las 9 rutas establecidas, se realizó un muestreo aleatorio simple para los meses de Octubre y Diciembre (correspondiente a dos días de cada mes), con un 95% de confianza y tasa de error del 2.4%, los cuales totalizan 70 viajes o recorridos, y para el mes de Agosto se considero la información completa del mes, con 365 viajes realizados, de lo cuales se generan 435 viajes entre los 3 meses, equivalentes al 30% de los 1423 viajes como mínimo (1 viaje) que se debieron realizar en el segundo semestre 2014 (total universo). Cabe señalar, que el término viaje o recorrido, significa el trayecto que cubre un camión recolector, con su capacidad de carga copada, entre su ruta y el vertedero.

I. Validación de obligaciones laborales de la Empresa con sus trabajadores.

De acuerdo al análisis realizado entre los meses de Julio a Diciembre 2014, en relación a la situación contractual de los trabajadores con la empresa, de la cual no se contó con toda la información requerida para los meses de Noviembre y Diciembre (sin libro de remuneraciones y cotizaciones previsionales), sin embargo se puede destacar que existen 3 trabajadores que se encuentran con término de contrato a julio de 2014, según libro de pago de cotizaciones de la isapre, no así en el registro de la nómina de trabajadores presentada por la empresa en el período, los cuales son: Pedro Orellana Carreño Rut: 9.186.171-2, Chofer; Gerardo Rosales Asencio Rut: 17.001.815-k, Cargador; José Concha Guajardo, Rut: 10.916.942-0, Cargador.

De lo anterior, se resume en el cuadro siguiente, la situación contractual de los trabajadores que presentan observación:

CUADRO N° 2

Mes	Nombre	Cargo	Empresa		Isapre			Situación	Observación
			Nomina	Libro Rem	Desde	Hasta	Fecha Pago		
Jul-14	Concha Guajardo José	Cargador	01-Mar-12	SI	Jul-14	Jul-14	Ago-14	Finiquitado	No aparece en nomina como finiquitado, si en isapre
Jul-14	Rosales Asencio Gerardo	Cargador	01-Mar-12	SI	Jul-14	Jul-14	12-Ago	Finiquitado	No aparece en nomina como finiquitado, si en isapre
Jul-14	Orellana Carreño Pedro	Chofer	07-Feb-13	SI	Jul-14	Jul-14	12-Ago	Finiquitado	Aparece en isapre con termino, pero sigue vigente en la empresa hasta Diciembre
Jul-14	Donoso García Marcelo	Adm.	finiquitado	-	-	-	-	Sin registro	Solo aparece finiquitado en nomina, no en isapre. Tampoco libro de rem.
Ago-14	Jara Ramírez Jonathan	Cargador	finiquitado	NO	Feb-14	Ago-14		Sin respaldo	Se adjunta finiquito empresa, no hay respaldo isapre sep 2014 y libro rem de Agosto

Sep-14	Vergara Castro Alexis	Cargador	finiquitado	NO	May-14	Ago-14	-	-	Finiquito empresa a oct 2014, no de isapre con su pago
Oct-14	Burgos Yáñez Miguel	Cargador		SI	-	-	-	-	No hay inicio, sin respaldo de isapre (aparece en libro de rem oct-14)

Adicionalmente, se verifica que existe 1 trabajador finiquitado por la empresa (antiguo administrador), pero no respaldado en el libro de cotizaciones de la isapre del mes de Julio 2014, para verificar algún grado de incumpliendo por ende no se tiene claridad de su situación contractual.

A continuación, se presenta un cuadro resumen de lo ofertado por VICMAR S.A., respecto a la cantidad de recursos humanos,(trabajadores) que se contemplo para realizar el servicio de recolección de residuos domiciliario, y lo verificado respecto del período auditado.

CUADRO N° 3

Cargo	Cantidad					
	Jul-14	Ago-14	Sep-14	Oct-14	Nov-14	Dic-14
Administrador	1	1	1	1	1	1
Chóferes	10	10	11	10	10	10
Cargadores	31	31	32	31	30	30
Total	42	42	44	42	41	41

Del cuadro se aprecia, que la asistencia respecto a Chóferes (9) y Cargadores (27), se han mantenido por sobre el mínimo ofertado (36), lo que se explicaría por contar con Chofer (1) y Cargadores de reserva (3), estipulados en la oferta del contratista.

II. Análisis de la operatividad del servicio de Recolección de Residuos Domiciliario, según Bases y lo ofertado por el cliente.

Para poder realizar un estudio del servicio, se contó con las copias de las hojas de rutas y ticket de pesajes de cada camión de los meses de Agosto, Octubre y Diciembre 2014, además de los Decretos de pagos para los mismos meses de VICMAR SA, EMERES y Consorcio Santa Marta SA. Adicionalmente, para el estudio se consideró como base de referencia, lo ofertado por el contratista según las bases.

Según lo ofertado por el contratista, la frecuencia y horarios del servicio para el retiro de los residuos es la siguiente:

CUADRO N° 4

Servicio Diurno	Horario	Zona
Lunes-Miércoles-Viernes	Área A 08:00a 18:00 horas	Poniente
Martes-Jueves-Sábado	Área B 08:00 a 18:00 horas	Oriente

Para realizar la auditoria del servicio, se analizo las toneladas recolectadas por cada camión y viaje (recorrido) respecto a la ruta definida, en base a su kilometraje y tiempo en completar el servicio, además de la capacidad máxima de cada camión.

Del estudio se concluye que no existe una relación directa entre el peso y el kilometraje recorrido para el servicio, esto es que rutas extensas no necesariamente recolectan cantidades mayores de basura; si hay relación entre el tiempo de servicio y el peso recolectado.

Cabe tener presente, que las distintas rutas presentan cantidades de basura recolectada, similares de una sema a otra; no así entre peso y tiempo del recorrido, que si muestra un grado de correlación, ya que el peso recolectado de residuos, puede ser afectado según los días, horarios, zona o sector, además de la capacidad y rendimiento de los cargadores en realizar su trabajo, y en donde la concentración de los residuos, puede influir considerablemente.

Por lo tanto, de la muestra total (435 viajes o recorridos), se obtiene que en cada ruta, el servicio demora 7 horas app. en trasladar 15.4 toneladas de residuos, el cual se considera desde la salida del garage del contratista hasta la última vuelta (salida) del vertedero. Al considerar todo el trayecto que recorre el camión entre su salida y llegada al garage de la empresa (Ver cuadro N°1), el camión recorre en promedio 81 kilómetros de distancia, lo cual no implica la distancia real de recorridos sobre una ruta, que es la información que no se pudo obtener, dado que no se lleva un registro en las hojas de rutas respaldadas. Adicionalmente se señala, que solo el 1% de esta muestra, se encuentra por sobre del promedio (10 horas app.), recogiendo en torno a los 27 toneladas, y que en parte se explica por camiones que realizaron 3 viajes (recorrido) durante el día, pero dado que el tiempo de los viajes tampoco revelaría una correlación totalmente directa (positiva) con el peso de los residuos recaudados, ya que existen servicios con 2 viajes que lograron recolectar también en torno al promedio (27.000 pesos netos).

A continuación se muestra cuadro resumen (promedio) de los recorridos por rutas de la muestra:

CUADRO N° 5

N° Viajes por Ruta	1 Viaje	2 Viaje	3 Viaje	Total Muestra **
Pesos Netos	10,794	18,439	27,190	15,386
Toneladas	10.8	18.4	27.2	15.4
Máximo (Ton)	14.6	26.7	30.4	30.4
Mínimo (Ton)	6.0	7.5	24.7	6.0
Tiempos (horas) *	04:14	07:34	09:36	06:40
Días con mayor frecuencia	Miércoles, Jueves y Viernes	Lunes y Martes	Lunes	Lunes, Martes y Jueves
Días (%)	81,7%	60,1%	100%	45,6%
Sector con mayor frecuencia	Poniente	Oriente	Poniente	Oriente y Poniente

(*) Los tiempos se calcularon entre la salida del Garage y hasta la salida del vertedero con 1 a 3 viajes. Información según ticket de pesajes enviado por VICMAR SA, los cuales coinciden con la información de EMERES y Santa Marta SA. (**) Toda la información recogida para selección, lo cual no implica que sea un promedio entre los Viajes 1 al 3.

El cuadro anterior refleja la capacidad de recolección residuos desde 1 hasta 3 viajes en el mismo día o ruta establecida, lo cual demuestra que a mayor N° de viajes (1 a 3 veces), se recolecta mayor cantidad de residuos domiciliarios, sin embargo es importante destacar que los camiones ofertados no estarían trabajando a su máxima capacidad (12 toneladas c/u), ya que de la muestra total (435 viajes), el 25% recolecta por debajo de su capacidad, con una media de 9 toneladas, lo cual **podría ser interpretado como un servicio deficiente por parte del contratista para la comuna**, aunque en las ofertas, el contratista, no se estipula un número de viajes determinado, si nó, una frecuencia durante la semana (ver cuadro anterior de frecuencia y horario).

A continuación se presenta el estudio sobre la muestra, respecto a los mayores rendimientos en la capacidad de recolección de residuos domiciliarios sobre las Rutas establecidas, reflejando además los kilómetros y tiempos en el recorrido para completar el servicio.

a) Cuadro según las 28 rutas con mayor recolección de residuos (10,2% de la muestra):

CUADRO N° 6

Días	Zona *	Kilómetros	Tiempo total **	Total Peso Neto	Por Toneladas
Lunes	P	138	09:18	30,370	30.4
Lunes	P	132	09:27	28,710	28.7
Lunes	P	99	08:08	26,730	26.7
Martes	O	96	08:32	25,290	25.3
Lunes	P	131	09:46	25,010	25.0
Lunes	P	97	08:30	24,930	24.9
Martes	O	100	08:52	24,830	24.8
Martes	O	95	08:47	24,820	24.8
Lunes	P	95	09:11	24,770	24.8
Lunes	P	95	07:55	24,750	24.8
Lunes	P	131	09:53	24,670	24.7
Martes	O	103	07:29	24,480	24.5
Martes	O	103	07:43	24,380	24.4
Martes	O	0	09:20	24,250	24.3
Martes	O	106	07:46	24,120	24.1
Martes	O	102	08:26	24,020	24.0
Martes	O	108	08:22	23,980	24.0
Lunes	P	90	08:35	23,970	24.0
Martes	O	101	07:33	23,830	23.8
Lunes	P	98	08:02	23,800	23.8
Lunes	P	105	08:15	23,630	23.6
Martes	O	109	09:01	23,600	23.6
Martes	O	101	07:24	23,450	23.5
Martes	O	94	09:21	23,430	23.4
Martes	O	106	08:58	23,400	23.4
Martes	O	102	07:02	23,340	23.3
Lunes	P	104	09:17	23,280	23.3
Martes	O	107	08:37	23,090	23.1

(*) P: Poniente. O: Oriente.

(**) *Tiempo total: Entre la ruta establecida y la salida del Vertedero, según número de viajes que se requieran realizar (1 a 3), que es cuando termina el servicio de VICMAR SA.*

Del cuadro, se puede señalar que de las 28 rutas que se presentan con mayor recolección, equivalente al 10.2% de la muestra total (274), todas reflejan dos o mas recorridos (viaje) en el día o ruta establecida, reflejando que los días lunes y martes son los que tienen la mayor concentración de residuos, revelando los siguientes perímetros del sector (zona):

CUADRO N° 7

Día	Lunes	Martes
Sector	Poniente	Oriente
Perímetro del Sector		
Norte	Rodrigo de Araya	Rodrigo de Araya
Sur	Av. Departamental	Av. Departamental
Oriente	Av. Macul	Av. Américo Vespúcio
Poniente	Av. Vicuña Mackena	Av. Macul
Calles	Castillo Urizar	Lago Chungara
	Uno Oriente	Los Espinos
	Los Olmos	F. Gana
	Vía Láctea	Siria
	Av. Marathon	Ramón Cruz
	AV. Macul	Av. Quilín
	Ex. Fernández	P. de Valdivia
	Fabriciano González	Santa Julia

Del cuadro anterior, se destaca las zonas donde se producirían el mayor número de recorridos (2 a 3 viajes) y concentración de basural recolectado (Toneladas), no obstante se debe señalar que no es posible detectar con exactitud esas zonas (Ej.: altura, dirección, etc.), dado que no se cuenta con respaldos que lleven un registro estadístico para poder auditar.

b) Cuadro correspondiente a las 29 rutas con menor recolección de residuos (10,5% de la muestra):

CUADRO N° 8

Días	Zona	Kilómetros	Tiempo total	Total Peso Neto	Por Tonelada
Miércoles	P	55	04:48	9,420	9.4
Viernes	P	61	05:02	9,420	9.4
Jueves	O	63	05:12	9,310	9.3
Viernes	P	55	04:47	9,270	9.3
Miércoles	P	60	05:06	9,270	9.3
Miércoles	P	61	04:56	9,240	9.2
Jueves	O	71	05:40	9,240	9.2
Miércoles	P	58	04:39	9,240	9.2
Viernes	P	57	04:35	8,980	9.0
Miércoles	P	59	04:36	8,960	9.0
Jueves	O	64	05:03	8,780	8.8
Miércoles	P	60	04:30	8,730	8.7
Miércoles	P	61	04:55	8,710	8.7
Miércoles	P	61	06:03	8,700	8.7
Viernes	P	57	04:24	8,690	8.7
Jueves	O	63	05:12	8,660	8.7
Miércoles	P	57	04:54	8,500	8.5
Miércoles	P	56	04:59	8,480	8.5
Miércoles	P	58	04:27	8,330	8.3
Miércoles	P	57	04:26	7,770	7.8
Lunes	P	103	15:04	7,510	7.5
Viernes	P	139	04:31	7,340	7.3
Martes	O	0	05:22	7,100	7.1
Viernes	P	60	04:14	7,010	7.0
Lunes	P	50	03:10	6,790	6.8
Miércoles	P	60	04:10	6,740	6.7
Viernes	P	56	03:38	6,350	6.4
Viernes	P	59	03:27	6,110	6.1
Miércoles	P	58	04:49	5,960	6.0

A diferencia del cuadro anterior (mayores rendimientos), este muestra que las menores recolecciones de residuos de las 29 rutas (equivalente al 10,5% de la muestra), están distribuidas en mayor cantidad de días en la semana, pero con un solo recorrido o viaje sobre la ruta y centralizado principalmente en el sector Poniente de la comuna. Sin embargo, se puede verificar que en esta menor frecuencia y recolección, aparecen los días Lunes (2) y Martes (1), no quedando claro el motivo real de la baja frecuencia, ya que según cuadro antecedente y a lo informado por el ITO, los días Lunes y Martes son por lo general los de mayor concentración de residuos.

Servicio de Barrido de calles de Vicmar S.A.

Estos servicios son realizados los días domingos, desde las 7:00 a 13:00 hrs., registrando en promedio un recorrido de 10 kilómetros, sin que por ello exista una paridad de trayectos, ya que de acuerdo a la información proporcionada hay rutas de 20 kilómetros y otras de 1 kilometro, en el mismo tiempo.

De acuerdo a las bases y oferta del contratista, el servicio debe contar con una maquina marca Swarte modelo A-4000 del año 2011.

Para el análisis se solicitaron a la Dirección de aseo, las hojas de rutas de los meses de agosto, octubre y diciembre de 2014, recibiendo solo hojas correspondientes a los días domingo, por lo que se insistió ante la unidad técnica, sin que haya complementado respuesta.

De esta forma cabe concluir que el servicio de barrido por parte de Vicmar solo se realiza los días domingos.

Sin perjuicio de ello se analizaron las rutas dominicales, donde fue posible obtener la identificación de los operadores de la maquina que en el periodo son 3, mas un supervisor. Al respecto cabe observar que, en las nóminas de trabajadores que en cada estado de pago del periodo auditado presento el contratista, no figuran los operadores de la maquina barredora; si el supervisor del servicio.

En cuanto a las rutas obtenidas de la muestra (13), se puede señalar las de mayor frecuencia son en la Av. Macul (7), desde Rodrigo de Araya hasta Av. Quilín, y en menor media desde Rodrigo de Araya hasta Departamental o desde calle Agrícola hasta Departamental.

De las hojas de ruta acompañadas por la unidad técnica, solo se acreditan servicios de barrido los días domingo no existiendo antecedentes del servicio en los restantes días.

III. Verificación al cumplimiento de la ley N° 20.744 BONIFICACION EXTRAORDINARIO.

Importante señalar, que esta ley fue publicada en Marzo del 2014, con el objetivo de facultar excepcionalmente a las municipalidades del país, para transferir a empresas del servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos domiciliarios, por una sola vez, los recursos que serán destinados exclusivamente a sus trabajadores por el servicio. El monto que faculta a esta Municipalidad para transferir, fue según lo dispuesto por la Ley de presupuestos del sector público para el año 2014, basado en proporción al número de predios exentos de dicho impuesto territorial existente en cada comuna y en proporción al número de predios exentos del pago del derecho de aseo en virtud de lo establecido en el artículo 7 inciso cuarto del Decreto Ley N° 2.385, de 1996, siendo para la Municipalidad el monto de M\$50.091

De lo anterior, se presenta en el cuadro n° 9, resumen de los montos transferidos al contratista según convenio:

CUADRO N° 9

N°	Fechas a Pagar	Cuotas	Fechas pagadas	Pagado	Saldo
0	-		-		50,091,596
1	-	0	-	0	50,091,596
2	-	0	-	0	50,091,596
3	-	0	-	0	50,091,596
4	-	0	-	0	50,091,596
5 *	27/05/2014	20,871,495	27/05/2014	20,871,495	29,220,101
6	25/06/2014	4,174,299	04/07/2014	4,174,299	25,045,802
7	25/07/2014	4,174,299	30/07/2014	4,174,299	20,871,503
8	25/08/2014	4,174,299	02/09/2014	4,174,299	16,697,204
9	25/09/2014	4,174,299	30/09/2014	4,174,299	12,522,905
10	25/10/2014	4,174,299	-	0	0
11	25/11/2014	4,174,299	-	0	0
12	26/12/2014	4,174,299	-	0	0
Total (saldo)		50,091,588		37,568,691	12,522,897

(*) Según convenio, las 5 primeras cuotas se pagan una sola vez

Del cuadro, se puede señalar que según lo establecido por el convenio, los traspasos de los recursos están condicionados a las rendiciones que debe efectuar el contratista con la Municipalidad, motivo por el cual, es que a la fecha no se han realizado todos los traspasos (Saldo M\$12.523), considerándolo de todos modos, de excesivo el tiempo transcurrido para no respaldar la rendición, lo cual no hay información al respecto, y debería ser aclarado por la Dirección de Aseo y Contratista. Según el señor Carlos Reyes Deagostini, administrador de Vicmar SA, en

visita por la Dirección de Control, nos informo que ellos enviaron las rendiciones faltantes del año 2014 (Oct., Nov. y Dic.), debiendo estar a la fecha poder de la DAF.

Respecto a la auditoria a la rendición de los bonos pagados a sus trabajadores, para los meses de Agosto y Septiembre 2014 (Enero a Julio 2014, revisados anteriormente), se pudo verificar diferencias mal canceladas de \$263.750 por la empresa, las cuales deben ser devuelta a la Municipalidad.

IV. Inspección Técnica del Servicio.

La Dirección de Control inició el proceso de auditoria a mediados del mes de Febrero 2015, realizando una inspección en terreno de algunos puntos de la zona oriente de la comuna (Sector B), con el objetivo de ver el estado de acumulación de residuos domiciliarios, del cual se pudo comprobar que al menos en 10 puntos habían residuos por recolectar, siendo los más destacado por su acumulación, en calle Miguel Sánchez con Monckeberg, calle Miguel Sánchez con Santa Julia, y en Pasaje al frente del consultorio de Santa Julia, así como también en calle Los Espinos, altura 3460.

Posteriormente a lo anterior, se realizo el día 12 de Marzo del presente año, una fiscalización al servicio domiciliario de Vlcmar SA, con el objetivo de validar el cumplimiento del contrato ofertado. Para la fiscalización, se selecciono el sector B de las rutas, correspondiente al día jueves del sector oriente de la comuna, obteniendo el siguiente resultado:

CUADRO N° 10

Sector B

Norte : Rodrigo de Araya
Sur: Av. Departamental

Oriente: Av. Américo Vespucio
Poniente: Av. Macul

Observaciones	B2	B4	B3	B5	B6
Dirección - Sector	Rodrigo de Araya - Monckeberg	Olmos - Monckeberg	Pje. Roque Esteban Scarpa	San Lucas - San Vicente de Paul	Vicente Huidobro - Paipote
Hora	10:27 a.m.	11:17 a.m.	11:26 a.m.	11:40 a.m.	12:00 p.m.
Patente	DPRR55	DPRR61	DPRR62	DPRR63	DPRR58
N° Camión	330	334	334	336	332
Chofer	Hernán Galaz	Adam Toro	Nehemías González	Juan Espinoza	Segundo Retamales
Cargador 1	Roberto González	José Garcés	Eber Villegas	Martín Cayuqueo	Miguel Sáez
Cargador 2	Luis Zúñiga	Guillermo Ramírez	Santiago Ordoñez	Francisco Echeverría	Mauricio Valdivia
Cargador 3	Daniel Rojas	Cristian Duran	Julio Salgado	Claudio Oyanedel	Jorge Cerda
Cargador 4	-	Franco Vega	-	-	-
Permiso de Circulación:	Al día				
Revisión técnica y de gases:	Al día				
Seguro obligatorio:	Al día				
Capacidad de carga:	10 toneladas	13 Toneladas	13 Toneladas	15 toneladas	12 toneladas
N° de ingresos a la estación de transferencia:	1 al día (no había hecho a esa hora)	2 al día (1 ingreso a esa hora)	2 al día (1 ingreso a esa hora)	2 al día (1 ingreso a esa hora)	2 al día (1 ingreso a esa hora)
Examen visual del camión y trabajadores:	buenas condiciones del camión y trabajadores uniformados				
Lugar de inicio de la ruta:	Santa Julia	Quilín con Macul	A. Labarca con R. Cruz	San Vicente con E. Fabini	Armando Mog
Lugar de término de la ruta:	Joaquín Rodríguez	Madreselvas	Ramón Cruz	Irán con Quilín	Macul con Agrícola
Fiscalización de la Muni:	ITO del contrato				

CONCLUSIÓN DE LA AUDITORIA

1.- En lo relativo al cumplimiento de las obligaciones operativas en cuanto al número de trabajadores ofertados no se advierte incumplimiento, lo cual se refrenda con lo expuesto en el cuadro N° 3 respecto de lo ofertado. La empresa cumple con las condiciones establecidas en el contrato, en particular en lo que dice relación con la cantidad de operarios que deben prestar el servicio.

Sin embargo, no se pudo establecer el cumplimiento cabal de las obligaciones previsionales y de salud respecto de los 3 trabajadores singularizados en el punto I, cuadro N° 2, por lo que la Dirección de Aseo, deberá solicitar los antecedentes necesarios al contratista para el debido resguardo de los derechos laborales y previsionales, lo que debe informar a la jefatura del servicio a la mayor brevedad posible

En cuanto a la verificación de obligaciones laborales del personal que se desempeña en los servicios del “Barrido de calles con máquina”, al refrendar los nombres de los tres operadores que constan en las hojas de ruta con las nóminas y pago de cotizaciones, los referidos trabajadores no aparecen registrados, por lo que se solicitó información a la Dirección de Aseo y Ornato, la que no se entregó.

2.- Del análisis de la operatividad del servicio, en donde las Bases Generales establecen sanciones y multas por “Deficiencias a la calidad del servicio respecto a Recolección no cumplida”, íntegramente en un recorrido por día, con un valor de multa de 4 rutas (1) por vez detectada” (capítulo VI, Art. XXVII), se concluye que esta muestra de estudio, refleja que el contratista presenta deficiencias en la calidad del servicio, dado que al menos un 10% de la muestra se encuentra por debajo del promedio establecido por las bases (10 toneladas), en donde además se destaca que los camiones tienen mayor capacidad de recolección de residuos (12 toneladas), lo cual podría ser interpretado como mal diseñada las Bases de Licitación, al referirse de promedio de recolección (10 ton) con 8 horas de servicio, en vez de indicar mayor especificaciones, como por ejemplo de una recolección mínima exigida sobre una ruta, segmentada según sus días y zonas de menor a mayor concentración de residuos.

3.- Adicionalmente de lo anterior, se debe señalar que no es posible detectar con exactitud las zonas donde se producen mayor concentración de residuos, dado que no se cuenta con respaldos que lleven un registro estadístico para poder auditar, sin embargo fue posible detectar los días con mayor concentración de residuos, los cuales corresponden a los días Lunes y Martes de cada semana de la muestra.

4.- Respecto a la máquina barredora, se acreditan servicios de barrido los días domingo no existiendo antecedentes del servicio en los restantes días. También, cabe observar que en las nóminas de trabajadores, que en cada estado de pago del periodo auditado presentó el contratista, no figuran los operadores de la máquina barredora; si el supervisor del servicio.

5.- En relación a la verificación contractual a la ley N° 20.744 de la Bonificación Extraordinaria, a la fecha del inicio de la auditoría no se han realizado todos los traspasos, quedando un Saldo de M\$12.523, el cual se estima excesivo el tiempo transcurrido para no respaldar la rendición, lo cual no hay información al respecto, y debería ser aclarado por la Dirección de Aseo y Contratista.

6.- Solo se obtuvo la rendición para los meses de Agosto y Septiembre 2014, en donde se pudo verificar diferencias mal canceladas de \$263.750 por la empresa, las cuales deben ser devueltas a la Municipalidad. En la rendición hecha por la empresa, se señala una menor diferencia de M\$253.750. Según el administrador del contratista, informa que ellos enviaron las rendiciones faltantes del año 2014 (Oct., Nov. y Dic.), debiendo estar a la fecha en poder de la DAF.

7.- Respecto a la actuación de la dirección de aseo como Inspección técnica del contrato, cabe consignar que en el periodo auditado, esta no observó incumplimientos en la prestación de los servicios, lo que da cuenta de la conformidad con las obligaciones contractuales de parte del municipio.

En relación a los servicios de recolección y depósito de residuos, debe señalarse que de acuerdo a los antecedentes recabados, los procesos de validación efectuados, no se apreciaron incumplimientos de parte del contratista.

En cuanto a los servicios de barrido de calles, estos se prestan solo los fines de semana, en forma irregular, sin que ello haya sido observado u objetado por la Inspección Técnica del servicio, por lo que la unidad de aseo deberá adoptar las medidas correctivas, que primeramente signifiquen la prestación permanente del servicio de barrido, (lunes a sábado), y con rutas establecidas susceptibles de ser verificadas..

(1) Según Bases Generales de Licitación, la Ruta es entendida como la cantidad promedio de basura que puede extraer un camión de 8 horas de trabajo (10 toneladas promedio).

ANEXOS:

I. Cuadro Dotación Vehículos y Equipos.

Tipo	Marca	Modelo	N° camión	Año	Capacidad de Carga		Cantidad	Característica especial
Camiones Recolectores *	Mercedes Benz	1725	330-338	2012	12	Ton	9	-
Recolector Reemplazo *	Volkswagen	17210	313	2003	12	Ton	1	Camión Reemplazo
Camioneta supervisión	Kia	Frontier 2.9 d/c	-	2012	1,600	Kg.	1	Doble cabina
Cajas Compactadores Recolectores	Mc Neilus	Metropak	-	2012	19	M3	9	Carguio Trasero
Cajas Compactadores Recolector	Scorza	CS6	-	2003	19	M3	1	Reemplazo
Contenedores	Omnium	2 Ruedas	-	2012	120	Lts	20	-
Maquina Barredora	Schwarze	A-4000	-	2011	-	-	1	0 Km.

II. Cuadro Dotación según Propiedad

Tipo	Marca	Modelo	Año	Propiedad
Camiones Recolectores	Mercedes Benz	1725	2012	Leasing
Recolector Reemplazo	Volkswagen	17210	2003	Propio
Camioneta supervisión	Kia	Frontier 2.9 d/c	2012	Leasing
Cajas Compactadores Recolectores	Mc Neilus	Metropak	2012	s/i *
Cajas Compactadores Recolector	Scorza	CS6	2003	s/i *
Contenedores	Omnium	2 Ruedas	2012	Comprar
Maquina Barredora	Schwarze	A-4000	2011	Propio

(*) Sin información

III. Cuadro según recepción de residuos de los vertederos EMERES y Consorcio Santa Marta

Mes	Factura	EMERES		Toneladas	N° viajes
		Monto	Total Neto		
Ago-14	276	1,700,000	4,155,860	4,156	514
Oct-14	312	1,700,000	4,579,220	4,579	550
Dic-14	350	1,700,000	4,529,030	4,529	583

Mes	SANTA MARTA		Toneladas	N° viajes
	Monto	Total Neto		
Ago-14	42,124,046	4,155,860	4,155.86	514
Oct-14	46,415,248	4,579,220	4,579.22	550
Dic-14	33,427,877	4,529,030	4,529.03	583

De los cuadros se concluye que la Información entregada por los dos vertederos y el recolector de residuos, es consecuente, en donde por ejemplo VICMAR SA en Agosto 2014, registro 365 de los 514 viajes que reconocen los vertederos, la diferencia es producto de otros recolectores.

IV. Información requerida para el estudio:

- Hoja de Rutas de VICMAR SA

- Nomina de Personal
- Informe de inspección Técnica
- Programa de operaciones ofertado por el contratista
- Informe respecto de los procedimientos y acciones para la verificación y seguimiento del servicio
- Decretos de pagos de los Servicios de recolección de Residuos Domiciliarios
- Decretos de pago de los Depósitos para los mismos meses (EMERES y Consorcio Santa Marta)
- Carpeta de rendiciones de Bonos según ley 20.744

V. Kilómetros por Camión

Rutas	300	313	314	327	330	331	332	333	334	335	336	337	338
1	60	0	0	61	61	53	102	98	98	65	57	55	62
2	61	0		111	66	100	65	100	103	103	61	61	93
3	61			103	106	104	103	110	99	101	95	97	92
4	62			101	107	60	103	57	101	60	97	97	59
5				63	122	62	106	60	104	58	63	104	60
6				55	61	103	64	64	0	63	54	56	0
7				103	104	101	0	99	102	97	100	58	99
8				56	106	104	103	63	103	46	95	63	95
9				104	106	71	108	99	59	98	0	101	60
10					106	46	101	99	61	100	98	62	58
11					62	45	63	112	59	61	328	55	60
12					60	57	56	58	61	63	62	99	93
13					59	102	105	109	61	99	57	132	131
14					112	104	105	139	138	105	39	104	94
15					106	0	143	109	90	61	95	55	58
16					109	62	101	99	103	81	100	71	59
17					62	56	66	110	60	104	57	55	62
18					60	61	100	62	102	99	60	101	92
19					102	99	102	62	97	63	60	98	95
20					105	104	100	100	72	61	98	103	92
21					105	100	105	62	102	103	95	56	59
22					106	60	0	99	102	101	98	63	95
23					61	101	106	0	103	62	56	56	60
24					61	61	99	58	60	103	61	62	58
25					60	56	64	62	0		57	97	95
26					0	105	103	100	98		98	102	92
27					106	100	102	62	103		95	62	101
28					104	102	104	50	99		96	131	
29					110	105	0	103	102		62		
30								63	102		101		
31								100	98				
Media	61	0	0	84	86	79	85	83	85	82	83	81	77
Mínimo	60	0	0	55	0	0	0	0	0	46	0	55	0
Máximo	62	0	0	111	122	105	143	139	138	105	328	132	131

Nota:

- Camión N° 300: No aparece en las nomina junto a cada chofer y cargadores, tampoco en la dotación de vehículos.
 Camión N° 313: Camión de reemplazo, del cual no hay registro de kilometraje en las hojas de rutas.
 Camión N° 314: No aparece en las nomina junto a cada chofer y cargadores, tampoco en la dotación de vehículos.
 Camión N° 327: No aparece en las nomina junto a cada chofer y cargadores, tampoco en la dotación de vehículos.

VI. Tiempos por Camión

Rutas	300	313	314	327	330	331	332	333	334	335	336	337	338
1	05:06	04:29	13:44	05:33	05:02	05:22	10:37	09:51	09:38	05:06	04:54	05:34	05:50
2	05:30	05:22		10:11	06:48	10:25	05:29	10:48	09:50	11:38	05:33	06:09	10:37
3	04:56			12:11	11:41	11:43	04:02	11:29	10:17	10:50	09:30	11:11	10:25
4	05:17			09:44	12:35	05:31	07:19	04:26	09:37	04:10	10:56	11:31	06:06
5				05:42	05:00	06:21	10:54	04:30	08:49	04:27	05:12	12:11	06:29
6				06:46	06:03	11:42	05:16	05:03	09:18	05:12	05:54	04:59	06:18
7				13:13	10:05	09:12	09:45	10:05	08:23	09:49	10:11	04:49	11:00
8				05:45	10:17	11:41	10:43	05:54	10:29	04:22	11:33	05:12	12:35
9				10:31	10:43	11:52	12:03	10:35	04:46	11:15	13:12	10:22	05:06
10					12:21	05:58	11:03	10:35	04:16	11:32	10:30	06:00	06:00
11					05:57	05:48	05:22	12:36	04:02	04:55	05:35	04:47	04:14
12					06:01	04:35	03:38	05:19	04:47	05:22	05:13	10:27	11:15
13					03:27	09:46	08:38	10:20	05:46	10:25	04:24	18:42	19:42
14					10:22	12:52	11:50	04:31	18:35	13:49	08:56	13:11	13:53
15					13:04	13:57	07:58	09:09	12:36	05:37	11:22	04:48	04:39
16					13:04	05:51	10:28	11:30	10:42	10:10	10:55	05:40	07:11
17					04:46	05:47	05:49	11:15	04:25	11:19	04:54	05:56	06:54
18					05:38	06:36	10:01	04:42	09:46	10:20	05:33	10:40	11:29
19					10:36	09:37	08:35	05:33	10:01	04:44	05:24	11:51	09:38
20					09:57	11:30	10:36	10:14	08:42	05:46	09:03	11:38	10:46
21					11:21	11:13	10:30	05:22	03:13	11:53	09:33	05:25	04:36
22					11:37	05:25	09:30	09:13	14:37	10:46	10:47	05:28	10:01
23					05:17	09:39	09:13	10:42	10:16	05:46	04:43	05:28	05:36
24					05:25	05:53	10:13	09:12	04:43	12:03	04:50	05:56	06:36
25					06:06	05:35	05:25	05:10	08:39		05:01	12:28	13:30
26					11:57	12:43	11:58	10:07	09:01		08:35	12:22	10:32
27					13:24	12:40	11:23	06:18	10:48		11:40	05:54	12:19
28					10:47	11:01	09:38	03:10	12:08		12:28	19:30	
29					12:26	13:20	11:47	10:56	10:07		06:14		
30								07:35	08:39		12:49		
31								11:12	12:05				
Media	05:12	04:55	13:44	08:50	09:01	09:05	08:57	08:18	09:00	08:23	08:10	08:51	09:00
Mínimo	04:56	04:29	13:44	05:33	03:27	04:35	03:38	03:10	03:13	04:10	04:24	04:47	04:14
Máximo	05:30	05:22	13:44	13:13	13:24	13:57	12:03	12:36	18:35	13:49	13:12	19:30	19:42

Nota:

Camión N° 300: No aparece en las nomina junto a cada chofer y cargadores, tampoco en la dotación de vehículos.

Camión N° 313: Camión de reemplazo.

Camión N° 314: No aparece en las nomina junto a cada chofer y cargadores, tampoco en la dotación de vehículos.

Camión N° 327: No aparece en las nomina junto a cada chofer y cargadores, tampoco en la dotación de vehículos.

VII. Toneladas por Camión

Nº	300	313	314	327	330	331	332	333	334	335	336	337	338
1	11.91	10.42	22.22	25.26	21.42	11.12	16.32	13.21	15.73	12.42	10.95	12.65	11.01
2	12.76	7.1		16.16	13.49	15.68	12.79	16.61	14.44	19.03	11.8	12.33	14.04
3	9.24			21.92	15.98	19.56	10.81	20.6	22.29	23.45	16.65	21.41	22.01
4	11.64			14.56	23.09	10.21	7.51	7.77	19.81	6.74	20.33	19.42	12.01
5				10.98	9.75	11.93	24.12	8.73	13.13	8.33	9.31	19.69	13.81
6				14.04	8.7	19.06	10.82	8.78	17.87	10.09	13.97	8.48	13.4
7				21.49	14.23	14.88	17.75	15.13	14.54	14.76	13.41	5.96	16.32
8				10.74	15.18	19.34	18.02	12.56	20.9	11.63	18.71	8.66	24.82
9				14.44	15.63	22.47	23.98	16.43	11.55	22.49	21.89	13.6	9.27
10					21.78	10.29	16.31	20.9	11.68	22.11	20.52	10	11.06
11					11.31	11.73	12.32	22.87	11.83	8.71	10	9.27	7.01
12					11.58	8.98	6.35	10.78	10.09	11.19	11.51	17.76	17.48
13					6.11	15.15	14.15	12.69	12.1	16.15	8.69	28.71	24.67
14					16.29	23.28	22.8	7.34	30.37	21.1	16.13	20.52	23.43
15					21.8	36.25	16.05	14.42	23.97	11.41	24.75	9.42	9.24
16					23.6	12.16	16.47	20.47	24.48	14.35	20.67	9.24	12.42
17					10.32	11.2	13.3	21.81	10.12	18.82	8.5	12.73	11.94
18					11.55	11.96	15.53	9.72	13.5	20.32	12.3	16.11	15.1
19					13.12	15.17	13.03	10.56	17.21	10.66	11.22	20.48	16.56
20					13.43	17.69	19.15	14.19	15.39	12.49	15.06	18.89	22.08
21					15.77	22.1	22.06	11.91	10.51	22.49	16.96	11.35	8.96
22					20.23	10.13	16.38	14.53	10.88	23.83	20.1	10.03	14.27
23					11.01	13.77	13.26	22.86	20.43	11.94	9.73	12.48	14.57
24					11.54	13.03	14.9	10.12	10.41	20.84	11.49	12.49	12.84
25					12.74	11.89	12.81	10.48	12.88		10.79	24.93	24.77
26					18.19	23.63	20.59	15.06	15.39		15.58	24.02	14.95
27					23.4	24.83	22.58	12.57	16.07		21.39	11.76	19.45
28					13.71	15	14.73	6.79	26.73		25.29	25.01	
29					16.72	20.27	17.36	24.38	23.34		12.34		
30								11.59	18.06		18.75		
31								15.77	23.8				
Media	11.39	8.76	22.22	16.62	15.23	16.30	15.94	14.25	16.76	15.64	15.29	15.26	15.46
Mínimo	9.24	7.10	22.22	10.74	6.11	8.98	6.35	6.79	10.09	6.74	8.50	5.96	7.01
Máximo	12.76	10.42	22.22	25.26	23.60	36.25	24.12	24.38	30.37	23.83	25.29	28.71	24.82

Nota:

Camión Nº 300: No aparece en las nomina junto a cada chofer y cargadores, tampoco en la dotación de vehículos.

Camión Nº 313: Camión de reemplazo.

Camión Nº 314: No aparece en las nomina junto a cada chofer y cargadores, tampoco en la dotación de vehículos.

Camión Nº 327: No aparece en las nomina junto a cada chofer y cargadores, tampoco en la dotación de vehículos